

Tratado el nacional el
25 de Julio de 2000

XII CONGRESO NACIONAL DEL PARTIDO ANDLAUCISTA **ENMIENDAS A LA PONENCIA-MARCO.**

1.- PUNTO 1.1 Enmienda de adición.

A continuación de la primera palabra del párrafo, donde dice "Andalucía..." debe añadirse lo siguiente: "... entendida como nación, en cuanto a unidad básica de soberanía y que se considera con el derecho democrático de aspirar a la autodeterminación"

2.- PUNTO 1.3 Enmienda de modificación.

Donde dice "... Andalucía un país equilibrado, en el que el desarrollo de determinados enclaves no suponga el abandono de otros y perpetúe fracturas territoriales, insoportables en un proyecto que es Andalucía en su conjunto" debe decir "... Andalucía un país equilibrado, una unidad territorial en la que se eviten las actuales disfuncionalidades y diferenciaciones en un territorio tan amplio y vasto que tanto imposibilitan una visión más unitaria y genérica de nuestra Andalucía"

3.- PUNTO 1.5 Enmienda de modificación y adición.

Donde dice "no se trata sólo de un proyecto identitario sino..." debe decirse " No se trata de un proyecto nacionalista reducido a la defensa del territorio, sino que debe contemplar un amplio desarrollo conceptual que determine la posición del andalucismo ante los aspectos claves que preocupan hoy a la sociedad andaluza y sea capaz de lanzar nuevos mensajes e ideas que permitan avanzar hacia el futuro. Se trata más bien ..."

4.- PUNTO 1.9 Enmienda de modificación.

Donde dice "... y rechaza la terciarización barata, que nadie nos debe imponer ni debemos resignarnos a asumir" debe decir, "... rechazando la imagen folclórica y centrada en sector servicios que algunos pretenden imponer, modernizando el sector primario y ampliando y mejorando el secundario. "

5.- PUNTO 1.9 Enmienda de modificación

Eliminar la palabra "endógenas" del párrafo.

6.- PUNTO 1.9 Enmienda de adición.

Donde dice "... un crecimiento económico sostenible...", añadir a continuación " ..., que profundice en una mejora de todos los sectores económicos compaginada con una defensa a ultranza de nuestro patrimonio medioambiental y cultural, ..."

7.- PUNTO 1.15 Enmienda de adición

Añadir al final del párrafo la siguiente frase: “ ... centrado en la defensa y la divulgación de los valores sociales, culturales, medioambientales u políticos que caracterizan a los andaluces y andaluzas. “

8.-PUNTO 1.16 Enmienda de adición.

Añadir al final del párrafo “ ..., y en una imagen interior que profundice en la conciencia nacionalista del pueblo andaluz, a través de la mencionada defensa de nuestro patrimonio cultural, social y natural, en cuanto bases esenciales de nuestra historia y nuestra evolución como pueblo.”

9.- Añadir un nuevo punto que pasaría a ser el 1.4 con lo que se correrían el resto de los puntos. Este punto sería:

El Partido Andalucista como instrumento de la transformación del país, dará el impulso necesario para: la participación de las mujeres en la construcción de la sociedad, en su colaboración e influencia en la toma de decisiones y en la incorporación a la vida política; así mismo concienciará a la sociedad andaluza en materia de igualdad. Con esto seguirá el impulso dado a la promoción de las Mujeres por los organismos internacionales como Naciones Unidas y Unión Europea.

10.- Añadir un nuevo punto que pasaría a ser el 1.5 con lo que se correrían el resto de los puntos. Este punto sería:

El Partido Andalucista como referente de una autentica alternativa progresista, velará por los intereses de nuestros hombres y mujeres de la tercera edad, impulsando políticas para la mejora de sus problemas, aceptando sus aportaciones.

Con esto llegaremos a una verdadera política integradora en beneficio de toda la sociedad andaluza.

11.- PUNTO 2 Enmienda de adición.

Añadir un párrafo 2.12 con el siguiente texto:

“ Andalucía, por encontrarse en las mismas puertas del tercer mundo, participa de la visión economista y globalizadora del primer mundo y de su insolidaridad social y cultural hacia el tercer mundo, por lo que debe convertirse en un escenario en el que se pingan en práctica los valores expresados de paz y justicia social planetaria, ética mundial económica y política y solidaridad y diversificación cultural intermundial.”

12.- PUNTO 3.7 Enmienda de adición

Donde dice “... mediante su modificación y reforma...”, añadir a continuación “..., profundizando y avanzando hacia un aumento de competencias y de nuevas transferencias,...”

13.- PUNTO 3.8 Enmienda de modificación.

Modificar la última frase del párrafo por la siguiente: “ Igualmente, proponemos una modificación del Título VIII de la Constitución, con la finalidad

de convertir el actual Estado de las Autonomías, en un verdadero Estado Federal, modificando el actual sistema de reparto de competencias, reduciendo, limitando y aclarando la legislación básica y el concepto de supletoriedad de las leyes, con la desaparición de la doble administración.”

14.- PUNTO 3.8 Enmienda de modificación.

A continuación de donde dice “En particular, la reforma del Senado”, debe añadirse “ y de la Ley Electoral”.

15.- PUNTO 3.9 Enmienda de adición

Añadir al final del párrafo la siguiente frase: “ ..., conservando siempre y en última instancia nuestra capacidad para decidir sobre el futuro de Andalucía...”

16.- PUNTO 3.10 Enmienda de modificación total del párrafo.

Sustituir el punto 3.10 por el siguiente:

“ En relación a la Justicia, el Partido Andalucista reclama una absoluta separación del poder judicial del poder ejecutivo, dejando en manos de sus órganos de gobierno y representación, con las consiguientes dotaciones presupuestarias, la estructura, organización y dotación material y personal de los Tribunales de Justicia en todos sus niveles. Desde los Juzgados de Paz, hasta el Tribunal Supremo, dando al mismo tiempo mayor protagonismo a los Tribunales Superiores de Justicia y una nueva orientación a la Justicia Constitucional en cuanto Justicia Federal, en la que Andalucía ostente mayores competencias a la hora de su configuración orgánica.”

17.- PUNTO 3.11 Enmienda de modificación.

Sustituir la primera frase del párrafo por la siguiente: “ Igualmente, defendemos la real y verdadera autonomía e interiorización del régimen local, apartándolo de la actual situación de doble dependencia central y autonómica en la que se encuentra y que imposibilita el pleno desarrollo de la Administración Local como institución pública más cercana al ciudadano, abogando para ello por las reformas legislativas que resulten necesarias para que esta Administración, como tercer órgano territorial del Estado, se coloque en un plano de igualdad con respecto a los otros dos, el Estado y las Comunidades Autónomas, defendiendo su participación en los recursos del Estado en una tercera parte.”

18.- PUNTO 3.13 Enmienda de adición.

Donde dice “..., que en nuestro proyecto de interiorización...” añadir con antelación a la palabra interiorización “real y verdadera autonomía e ... “

UN NUEVO PARTIDO PARA EL SIGLO XXI.

Enmienda completa de modificación del punto 5:

5.1.- El Partido Andalucista, con el objetivo de representar cada día más los intereses de la sociedad andaluza, debe ajustar su estructura y su organización interna a las demandas de mayor democratización y participación que se nos reivindican. Así mismo, para responder a la demanda de claridad en nuestro mensaje, como paso previo para contar con un apoyo masivo de los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía, debemos trabajar por erradicar la imagen de indefinición ideológica de que se nos viene tachando periódicamente.

5.2.- En este último aspecto, el Partido Andalucista reivindica el espacio político de un nacionalismo andaluz de centro izquierda, que trabaja por el progreso de los andaluces y la defensa y mejora del Estado del Bienestar, basando sus reivindicaciones en conceptos como la solidaridad entre los pueblos, el federalismo, la defensa de la cultura y los valores propios y el máximo marco de participación ciudadana en la política andaluza. Debemos dar la respuesta que la sociedad andaluza demanda ante una izquierda centralista y una derecha reaccionaria que entienden todavía Andalucía como un cortijo de votos y son ajenos a sus intereses.

5.3.- El Partido Andalucista, debe asumir en este nuevo siglo el compromiso de, en base a ser el más legítimo defensor de los intereses de nuestra tierra, el liderazgo político en la lucha por una mayor autonomía. En este sentido, debemos abrir la organización a la participación ciudadana, marginada en las actuales estructuras políticas a meras comparsas, y que deben servirnos para recoger de forma clara las demandas de los andaluces y las andaluzas. Así, a mayor participación ciudadana, más positiva para el PA será la respuesta en las consultas electorales.

5.4.- Para afrontar con éxito el reto de consolidar definitivamente el Partido Andalucista en nuestro territorio es necesaria una apuesta decidida por consolidar una organización única y fuerte, ajena a caudillismos personales.

Ahora bien, debemos entender lo anterior en la línea de consolidar no solamente la dirección del Partido, sino toda la organización, trabajando para fortalecer la estructura orgánica del Partido, e imponiendo una cultura de respeto a la misma, haciendo surgir de la misma las líneas fundamentales de la política andalucista y coordinando, desde la estructura y organización las acciones que se lleven a cabo por los cargos públicos del Partido.

5.5.- El Partido Andalucista debe recoger también en su funcionamiento interno, una respuesta a la demanda de mayor participación en las decisiones que la sociedad andaluza reivindica. Así pues, la participación interna no debe quedarse en papel mojado y llevarse de forma habitual a la práctica en la toma de aquellas decisiones que afectan de forma importante a la vida del Partido. Se deben institucionalizar las fórmulas de participación que faciliten una mayor democracia interna y que sirvan para respaldar con la opinión de las bases del Partido, las líneas y acuerdos generales que rijan nuestra organización.

5.6.- Como respuesta a una reivindicación de nuestra militancia el Partido debe hacer gala de la mayor transparencia en el desarrollo de los procesos de designación internos, así como adoptar como sistema de designación de cargos y candidatos el sistema de listas abiertas, máximo reflejo de un alto grado de democracia interna, e instrumento para recoger de forma fiel la opinión de las bases de nuestro Partido.

5.7.- Para trasladar a la sociedad esa idea de transparencia en la gestión interna y externa en y desde el Partido, debe trazarse un régimen interno de incompatibilidades entre cargos públicos y cargos orgánicos que sirva para mantener una estructura política que marque las líneas política que deben seguir los representantes andalucistas en las instituciones sin caer en el error de confundir la dirección política de la organización con su representación institucional.

5.8.- El Partido Andalucista, como representante más legítimo de los intereses de Andalucía, llevará a cabo un permanente posicionamiento en políticas de Estado y de carácter europeo, encaminadas a defender los fines políticos del nacionalismo andaluz, en cuanto a opción política federalista, así como incrementará las relaciones con otras organizaciones políticas nacionalistas en lucha por objetivos comunes, en los foros estatales y europeos.